



MVOTMA

Ministerio de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Expte. 2017/15756

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

13 SEP 2018

R.M. 1250/2018

Montevideo,

VISTO: el llamado a Licitación Pública N° 01/001/2018, dispuesto por Resolución Ministerial N° 376/2018 de fecha 5 de abril de 2018;

RESULTANDO: I) que el objeto del citado llamado es la contratación de un Servicio de Limpieza Integral de los edificios de esta Secretaría de Estado;

II) que del Acta de fecha 10 de mayo de 2018, se recibieron las propuestas de las siguientes empresas: PERFIL S.A., CORSUR S.A. (KROMA SERVICIOS), MIN S.R.L., TRANSDYV S.R.L., CLEANNET URUGUAY S.A. y RUNYMILL S.A.;

III) que de acuerdo al informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de fecha 21 de junio de 2018, se sugiere adjudicar a la empresa RUNYMILL S.A.;

IV) que con fecha 25 de junio de 2018 el Sr. Director General de Secretaría dispone conferir la vista establecida en el art. 67 del TOCAF;

V) que el Departamento de Gestión de Compras y Stock confiere la vista desde el 5 al 11 de julio de 2018, presentando observaciones las empresas TRANSDYV S.R.L., MIN S.R.L., PERFIL S.A.;

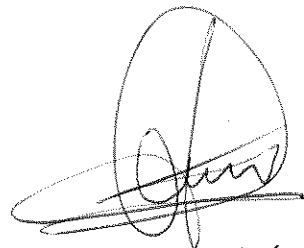
VI) que en informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de fecha 10 de agosto del 2018, sugiere dejar sin efecto el presente llamado, amparados al Art. 27 del Pliego de Condiciones Particulares, en virtud de que no fue posible comparar las ofertas, por incongruencias en el pliego; –

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto en el TOCAF;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

- 1º.- Déjese sin efecto el llamado a Licitación Pública N° 01/001/2018.-
- 2º.- Devuélvase de oficio el costo del pliego a las empresas adquirentes.-
- 3º.- Pase – por su orden – a la División Financiero Contable, cometiéndole la comunicación al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas. Cumplido siga al Departamento Gestión de Compras y Stock para sus actuaciones pertinentes.-



Arq. Eneida de León
Ministra de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

